

Propuesta del Orden del Día Sesión Extraordinaria No. 10 viernes 16, junio 2023

Único. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

Fundamento Legal para dispensar trámites y lectura del Acuerdo, y del voto particular adjunto; así como del dictamen de la LXII Legislatura y su modificación: artículos, 57 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 39 fracción I inciso e), y 134 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se requiere que 2/3 partes de los diputados se manifiesten a favor; en votación nominal si acceden.

"PRIMERO. Se deja insubsistente de la Sesión Extraordinaria 9, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, del orden del día el punto Segundo del Apartado Único, del "Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.""

Procedimiento: se substancia lo anterior en cumplimiento a resolución del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del 9° Circuito, Amparo en Revisión 365/2021, que confirma sentencia del juicio de amparo 705/2020-IV del Juzgado Octavo de Distrito, promovido por María Refugio González Reyes. En votación nominal para aprobación del

Actualización: junio 16, 2023 14:00 horas Pleno, en su caso. De aprobarse se instruirá a la Secretaría de la Directiva así consignarlo expresamente.

"SEGUNDO. En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4838 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes".

Procedimiento: de aprobarse el punto Primero es legal substanciar dictamen de la LXII Legislatura y su modificación; por tanto, de haberse dispensado la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para ratificación, en su caso. Para proceder la ratificación en el cargo debe obtener voto a favor de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Congreso, como lo ordena la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

En su caso, Sesión Solemne No. 39 hoy viernes 16, junio 2023, al concluir la Extraordinaria No. 10 presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Ordinaria No. 73 jueves 22, junio 2023, 10:00 horas presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"